



SELLO OVARO, VEINTE MARAVELLES, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Ante mí del mes de Junio de mill setecientos  
los veinte y cinco años se juntaron con se  
ñores Justiz de Real Audiencia de Chila abientes  
y de gitador por Ant. de vicuña ministro de  
Haber S. P. D. Pedro Antonio de Abogado  
de los Reales Consejos Alcalde Mayor por su M.  
D. Juan de Sabido y el Sr. Alcaide Mayor  
Juan Amunoz bizente por contador ríndico y  
Joseph Ortega Juan. exterior teniente de  
buro exterior bizente = Pedro de Azorín bizente  
Emanuel Lorenzo, Ortega = Juan Antonio teniente  
Pedro de Zamora y Quila = J. de Salazar  
contador Amari Alcaide Mayor de Tratar  
y confesar cosas de Real Audiencia de Chile  
libro de los vecinos, y abientes de Tratar y confes  
rudo Alcaide Mayor =

La villa de un conformidad bifo = que Verpes  
de las puegias por la Real Audiencia de Tratar y  
el Real partido de los Caballeros de Alcabala  
y otros, en el noy Alcaide de los vecinos inoposición  
pena Alcaide de los Colegios de Sanctor por su ríndico  
ya de tiempo = los Reales auca, Pedro de  
La de puebonte mente pobran Venbik =  
de de los vecinos en este pue sent año en bifo y  
seri Mill Reales baxo la pue bifo que si ríndico  
sent Mill = los Coentes de los pue bifo de  
bicho = los Reales Alcaide de los vecinos en el  
neste Verpes ríndico, como, inoposición me  
nos los Verpes, y fue gemill y ríndico de  
de los Alcaide de Alcaide de los vecinos, y fue  
sent am Alcaide de los vecinos que ríndico = Mill Reales